PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5392905 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y Comercializadora DELL S.A.S.

Contrato	**CO1.PCCNTR.5392905**
Objeto	*ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN EN FORMACIÓN REGULAR PARA EL ÁREA DE SALUD.*
Contratista	Comercializadora DELL S.A.S.
Valor del Contrato	*$ 13.814.551*
C.D.P (No. y fecha)	*1523 del 2023/02/01*
C.R.P (No. y fecha)	*147723 del 2023/09/21*
Póliza No. (entidad que la expide)	• POLIZA N° 42-44-101150175 del 22/09/2023 Cumplimiento estatal de SEGUROS DEL ESTADO • Aprobada el 25/09/2023
Plazo	15 dias
Fecha de inicio	25 de septiembre de 2023
Fecha de Terminación	09 de octubre de 2023
Supervisor / Interventor	GLORIA INES AGUIRRE GIRALDO

Entre los suscritos, FERNANDO ARCINIEGAS CORDOBA –, domiciliado (a) en la ciudad de Manizales-Caldas, identificado (a) con la C. de C. 98392877 de Manizales-Caldas, quien en su calidad de subdirector (e) del Centro de Comercio y Servicios Regional Caldas, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1 la Resolución No. 1-01143 del 09 de mayo de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 249 del 09 de mayo de 2024 expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **DANIELA RAMIREZ ZAPATA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1056120085 , actuando como representante legal de **Comercializadora DELL S.A.S.**, con **NIT: 900336213** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. No. **CO1.PCCNTR.5392905** de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así:" *ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN EN FORMACIÓN REGULAR PARA EL ÁREA DE SALUD*."

SEGUNDA: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN M/CTE ($13.814.551 ,00) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5392905** de 2023 , hasta 09 de octubre de 2023 contados a partir del 25 de septiembre de 2023 **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por GLORIA INES AGUIRRE el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato **CO1.PCCNTR.5392905 de 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 13.814.551
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 13.814.551
VALOR EJECUTADO	$ 13.814.550,97
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,03

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
112926324, 112926824	Mayo 2024	$ 13.814.550,97

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 86058653397 de BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No **CO1.PCCNTR.5392905 de 2023**, que se

liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** (Cuando exista saldo a favor del SENA, se ordena la reversión de estos valores POR LO TANTO SE DEBE COLOCAR EL PARAGRAFO DONDE INIQUE ESTO). **CLÁUSULA TERCERA:** Póliza No. POLIZA N° 42-44-101150175 del 22/09/2023, expedida por SEGUROS DEL ESTADO continúan vigentes hasta el 07 de octubre de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente / físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP I o II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27176598&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Manizales a los 17 días del mes de julio de 2024

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Fernando Arciniegas Cordoba
Fecha: 2024.07.29 15:13:34 -05'00'

FERNANDO ARCINIEGAS CÓRDOBA

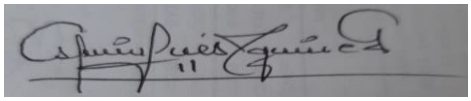
Subdirector (E)Centro Comercio y Servicios SENA Regional Caldas

EL CONTRATISTA

Daniela Ramirez Z

DANIELA RAMIREZ ZAPATA

Representante legal de Comercializadora DELL S.A.S.



GLORIA INES AGUIRRE Supervisora

Revisó: Paola Juliana Téllez Valencia – Profesional Contratación - Centro de Comercio y Servicios.

Revisó: Valentina Sepúlveda Valencia, Contratista apoyo Jurídico. Centro de Comercio y Servicios

Elaboró: Hamid Daza Marquez-Contratista Apoyo a Contratación. Centro de Comercio y Servicios